

(DOCUMENTO CUMPLIMENTADO POR LA EMPRESA PARA DEVOLVER AL SAE)

INFORME DE RESULTADO DE SELECCIÓN: ENVÍO PRESENCIAL

AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE UBEDA:

Identificador Oferta: **01-2025-7354**

Denominación del puesto: ALBAÑIL

Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: SABIOTE

Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas	Código Selección
1	C.H.F. 200-W	2001
2	B.A.J. 434-M	2001
3	G.G.J.C. 745-S	2001
4	P.R.L. 054-F	2000
5	L.L.J. 256-M	2101
6	M.Q.M. 008-K	2000

El Nº de Orden que acompaña a las candidaturas idóneas y disponibles enviadas, corresponde a los criterios de ordenación de candidaturas aplicables en función del tipo de oferta.

Las personas enviadas como candidatas son responsables de la veracidad de los datos facilitados al Servicio Andaluz de Empleo para participar en el proceso de selección.

Código de Selección para aplicar a la candidatura

DESCRIPCIÓN RESULTADO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN RESULTADO	CÓDIGO
Admitido	2000	No aceptó las condiciones del puesto	2107
Contratará al candidato	2001	No cumple los requisitos	2200
Rechazo voluntario	2100	No corresponde al perfil por otros motivos	2210
No se ha presentado	2101	Otros motivos	2212
Ha dejado el proceso de selección	2103	Ya estaba ocupado el puesto de trabajo	2500

INFORME DE RESULTADO DE SELECCIÓN: ENVÍO PRESENCIAL

AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE UBEDA:

Identificador Oferta: 01-2025-7366

Denominación del puesto: PEON OBRAS PUBLICAS

Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: SABIOTE

Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas	Código Selección
1	L.Q.I. 916-T	2001
2	U.M.F.J. 189-R	2001
3	M.J.M. 347-J	2001
4	E.R.J.C. 164-L	2001
5	U.N.M. 784-J	2001
6	R.G.M. 720-W	2001
7	R.P.P. 122-A	2001
8	L.Q.S. 332-X	2001
9	A.M.A. 914-B	2001
10	T.M.E. 165-E	2000
11	H.Z.J. 292-H	2000
12	Q.Q.M.G. 192-N	2000
13	R.Z.C. 173-K	2000
14	M.M.M. 629-C	2000
15	C.J.M. 589-N	2000
16	J.D.J. 313-Z	2000
17	P.M.J. 766-H	2000
18	Z.C.M.P. 917-C	2000
19	C.C.D. 728-V	2000
20	A.J.S. 071-H	2000

El Nº de Orden que acompaña a las candidaturas idóneas y disponibles enviadas, corresponde a los criterios de ordenación de candidaturas aplicables en función del tipo de oferta.

Las personas enviadas como candidatas son responsables de la veracidad de los datos facilitados al Servicio Andaluz de Empleo para participar en el proceso de selección.